

Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de la Mujer
Área u Oficina:	Dirección, Subdirección y todas las coordinaciones: Coordinación de Proyectos Especiales, Psicología, Bolsa de Trabajo, Administrativos, Vinculación para el Empleo y Atención Ciudadana, Coordinación de Operación en Investigación, Promoción y Difusión y Relaciones Públicas.
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Pláticas
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Según se vayan solicitando al IMM, o las que ya han sido agendadas en la programación de eventos y actividades del instituto.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Directora, Subdirectora o Coordinadora de Proyectos Especiales.
Fundamento Legal:	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Formatos que se utilizan para el trámite:	FO-IMM-02 Registro de Asistencia en Pláticas FO-IMM-19 Evaluación de Pláticas
Lugar de atención:	Escuelas, Colonias, Empresas, Ejidos.
Teléfono:	4-15-28-15
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m. De igual manera se imparten pláticas en turno y horario vespertino.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	1.- Acudir al Instituto Municipal de la Mujer, y solicitar ya sea por medio de oficio o de manera verbal el servicio de pláticas dependiendo las necesidades de la población con la que se va a trabajar. 2.- Se asigna la fecha probable del evento. 3.- Se prepara el material con el que se va a trabajar. 5.-Se lleva a cabo el evento en tiempo y forma.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	En caso de ser solicitado por alguna institución o empresa, se requiere hacer el trámite mediante oficio.
Monto de los derechos:	
Tiempo de Respuesta :	1 semana
Vigencia del Trámite:	15 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	immsaltillo@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: